



**APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA
Y LISTA DE ESPERA DEL CONCURSO N° 1
REGIÓN DE ATACAMA DEL PROGRAMA SISTEMA
DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS
AGROPECUARIOS, TEMPORADA 2012.**

COPIAPÓ, 02 de Abril de 2012

N° 315 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 59 de 2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2012, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo dispuesto en el D.S N° 13 de Marzo de 2011 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2011; los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al Concurso N° 1 Región de Atacama, temporada 2012 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Atacama, lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que insvsto como Director Regional de la Institución, mediante Resolución N° 0259 de abril de 2011.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59/2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59/2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva y la lista de espera del **Concurso N° 1 Región de Atacama**, temporada 2012 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes:

Nómina de Postulantes Seleccionados Concurso N°1 Región de Atacama:

N°	Plan de Manejo N°	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonificación Total (\$)	Monto Bonificación Acumulativo Temp. 2012 (\$)	Comuna
1	116030001	SOCIEDAD AGRICOLA SAN JORGE LIMITADA	[REDACTED]	1170	6.262.080	6.262.080	VALLENAR
2	116030000	GONZALEZ GRAY GUILLERMO FERNANDO	[REDACTED]	1085	5.577.642	11.839.722	VALLENAR
3	116020011	SILVA ROJAS VICTOR EDUARDO	[REDACTED]	586	4.172.626	16.012.348	TIERRA AMARILLA
4	116050001	PAREDES ALFARO JAVIER HECTOR	[REDACTED]	577	583.537	16.595.885	VALLENAR
5	116030003	SOCIEDAD DE INVERSIONES HARAL LTDA.	[REDACTED]	563	5.399.379	21.995.264	VALLENAR

Servicio Agrícola y Ganadero. Dirección Regional Atacama, Chacabuco 546, Edificio Copayapu, Depto. 23, Copiapó, Teléfono: (052) 212681 / 212858
www.sag.cl

[REDACTED]



6	116050000	ARANCIBIA ARAYA VERONICA PATRICIA	12.424.551-6	427	1.004.532	22.999.796	VALLENAR
7	116040000	CAIMANQUE HERNÁNDEZ HERNÁN PATRICIO	[REDACTED]	319	5.908.980	28.908.776	VALLENAR
8	116020012	MOLINA ALCOTA MARISOL JERTRUDIS	[REDACTED]	293	5.069.542	33.978.318	TIERRA AMARILLA
9	116020010	CATALANO GOMEZ MARIA INES	[REDACTED]	202	6.262.080	40.240.398	COPIAPO
10	116020008	GHIGLINO SALTORI CLAUDIA JOSEFINA	[REDACTED]	616	3.747.296	43.987.694	COPIAPO
11	116020004	GROSSI TORNINI SERGIO ROQUE	[REDACTED]	610	6.262.080	50.249.774	COPIAPO
12	116020002	GROSSI TORNINI ORIANA IVES	[REDACTED]	583	6.240.000	56.489.774	COPIAPO
13	116020003	MORENO PIAZZOLI RODRIGO JAVIER	[REDACTED]	539	6.262.080	62.751.854	COPIAPO
14	116020007	HERNANDEZ SOTO GABY SOLEDAD	[REDACTED]	537	3.039.334	65.791.188	COPIAPO
15	116020006	GHIGLINO SALTORI ANGEL JOSE	[REDACTED]	476	3.665.459	69.456.647	COPIAPO

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

Lista de Espera Concurso N° 1 Región de Atacama

Nº	Plan de Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonificación Total (\$)	Monto Bonificación Acumulativo Temp. 2012 (\$)	Comuna
16	116020005	COLLARTE ALVARADO SERGIO	[REDACTED]	454	6.262.080	75.718.727	COPIAPO
17	116020000	GHIGLINO DUPRAT MARCO ANTONIO	[REDACTED]	410	4.079.114	79.797.841	TIERRA AMARILLA
18	116020001	PALAVICINO PORCILE GERMAN CRISTIAN	[REDACTED]	375	6.262.080	86.059.921	COPIAPO
19	116020009	GROSSI TORNINI PEDRO ALDO	[REDACTED]	234	6.262.080	92.322.001	TIERRA AMARILLA
20	116050002	ZUELTA HERNANDEZ LUIS ANTONIO	[REDACTED]	172	5.827.327	98.149.328	VALLENAR
21	116050003	ZAVALA GARCIA JUAN	[REDACTED]	96	1.014.304	99.163.632	FREIRINA

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDUARDO MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL SAG
REGIÓN DE ATACAMA

EMB/CMG/JAC/PCM
TRANSCRIBASE A:

- Depto. Jurídico Nivel Central
- DIPROREN Nivel Central
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- Depto. Jurídico Regional
- DIPROREN Regional
- Depto. Administración y Finanzas Regional
- Sector Huasco
- Sector Copiapó
- Sector Huasco (Enc. SIRSD-S)
- Of. De Partes.

Nº 315 de 02.04.2012

Servicio Agrícola y Ganadero. Dirección Regional Atacama, Chacabuco 546, Edificio Copayapu,
Depto. 23, Copiapó, Teléfono: (052) 212681 / 212658
www.sag.cl

www.sag.cl